Ley de 18 de noviembre de 1933

Duelo Nacional.—Declara por el fallecimiento del ex-Presidente de la República, General Ismael Montes.

DANIEL SALAMANCA, Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Que ha fallecido en esta ciudad en servicio de la Nación el ciudadano Ismael Montes, ex-Presidente de la República;

Que es deber de justicia nacional rendir honores especiales por sus eminentes servicios a la Patria;

DECRETA:

Artículo 1°.— Se declare en duelo la República los días 19 y 20 del mes en curso, con cierre de oficinas públicas y particulares, debiendo permanecer izada a media asta la bandera nacional en todo el territorio.

Artículo 2°.— Se tributarán al extinto, General de División, los honores que corresponden al cargo de Presidente de la República.

Artículo 3°.— Los restos del eminente ciudadano serán velados en capilla ardiente en la iglesia Catedral de esta ciudad.

Artículo 4°.— Una comisión compuesta de cuatro senadores y ocho diputados, uno por cada departamento, presidirá el duelo en representación del Poder legislativo.

Artículo 5°.— En el acto de sepelio que tendrá lugar el día 20, habrá un solo discurso que será pronunciado por el Vicepresidente de la República a nombre de la Nación.

Artículo 6°.— Los gastos funerales correrán por cuenta del Estado, y el Poder Ejecutivo, adoptará las medidas necesarias para la ejecución de la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesión del H. Congreso Nacional.

La Paz, a 18 de noviembre de 1933

J. L. Tejada S.— F. Tamayo. B. Navajas Trigo, Senador Secretario.— C. López Arce,

Diputado Secretario. C. Valverde, Diputado Secretario, ad-hoc.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los diez y ocho días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y tres años.

D. Salamanca.— José G. Almaráz.

Es Conforme:

V. Fernández y G., Oficial Mayor de Gobierno y Justicia.